OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

4796

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2018, de la Directora de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria, por la que se modifica la composición nominal del Comité de ética de la investigación de la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces.

Mediante Resolución de 13 de abril de 2018, de la Directora de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria, se concedió la renovación de la acreditación del Comité de ética de la investigación de la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces.

Habiéndose recibido del Presidente del Comité de Ética de la Investigación (CEI) de la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces la solicitud para la modificación de la composición del mismo, en base a lo establecido en: la Ley 14/2007, de 3 de julio de investigación biomédica, el Real Decreto 1716/2011, de 18 de noviembre, por el que se establecen los requisitos básicos de autorización y funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica y del tratamiento de las muestras biológicas de origen humano, y se regula el funcionamiento y organización del Registro Nacional de Biobancos para investigación biomédica; así como en el capítulo I, artículo 2 del Real Decreto 1090/2015 de 4 de diciembre donde se aplica la definición de CEI, y en el ejercicio de las funciones atribuidas por el artículo 10 del Decreto 80/2017 de 11 abril por el que se establece la Estructura Orgánica y Funcional del Departamento de Salud.

RESUELVO:

Primero.– La vocal del Comité de ética de la investigación de la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces, D.ª Rita Sainz de las Rozas Aparicio, licenciada en Farmacia, responsable de atención primaria, cubrirá también las responsabilidades de la farmacia hospitalaria desde marzo de 2018.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efecto a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Tercero.– Contra la misma, que no agota la vía administrativa, podrá el interesado formular recurso de alzada ante el Viceconsejero de Salud o la Directora de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que tiene lugar su publicación oficial.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de julio de 2018.

La Directora de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria,
MIREN NEKANE MURGA EIZAGAECHEVARRIA.